



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0016-2023-MDSL/A

San Luis, 03 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTO:

El Memorando N° 012-2023-MDSL/GM, de la Gerencia Municipal, por el que se propone la designación del Gerente Servicios de Administración Tributaria; Informe N° 012-2023-MDSL/GAF/SGRH, de la Subgerencia de Recursos Humanos; y el Informe N° 012-2023-MDSL/GM/GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas; por los que se verifica el cumplimiento del perfil de puesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que la Autonomía establecida en la Constitución para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo establecido en el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, modificada por las Ley N° 31433, "Ley que Modifica la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Concejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de sus función de fiscalización"; es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante la Ley N° 31419, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción", se han establecido los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, conforme al artículo 26° del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, y que regula la adecuada aplicación de las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios de libre designación y remoción, siendo que los Gobiernos Locales pueden contratar personal bajo el régimen del D. Leg. N° 1057 (CAS) para que ejerzan funciones propias de funcionario de la Entidad;

Que, de acuerdo al artículo 28° del Decreto Supremo citado precedentemente, el procedimiento de vinculación inicia con la solicitud del funcionario público

RRPC/jhib



MUNICIPALIDAD DE
SAN LUIS

proponente o la máxima autoridad administrativa, de ser el caso, a la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, adjuntando copia del currículum vitae documentado para la evaluación de la persona propuesta respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 31419, en su Reglamento, en otras disposiciones normativas específicas emitidas por entes rectores de sistemas administrativos y de las entidades en los instrumentos de gestión respectivos; estableciéndose además que corresponde a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, verificar el cumplimiento de los requisitos emitiendo el informe de cumplimiento o de no cumplimiento de corresponder;

Que, mediante Memorando N° 012-2023-MDSL/GM, la Gerencia Municipal propone la designación del Señor José Antonio Fernando Roca Silva como Gerente de Servicios de Administración Tributaria.

Que, mediante Informe N° 012-2023-MDSL/GAF/SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos, procedió a la verificación de oficio de los requisitos establecidos por la Ley N° 31419, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, así también por los establecidos en los instrumentos de gestión de la entidad, estos últimos en cuanto no contengan requisitos menores a los establecidos en la Ley y su Reglamento, corroborando que cumple con el perfil establecido;

Que, mediante Informe N° 012-2023-MDSL/GM/GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas, en su condición de superior jerárquico ratifica y eleva lo informado por la Subgerencia de Recursos Humanos;

Estando a los fundamentos expuestos y las normas legales glosadas, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 20° numeral 6) y el artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR con efectividad a partir del primero de enero de 2023, al Señor José Antonio Fernando Roca Silva en el cargo de Gerente de Servicios de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Luis.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución conforme a sus atribuciones y competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General su notificación y publicación en el Portal de la Municipalidad Distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

Abg. JULIO HERNÁN LAINEZ BAUTISTA
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

RICARDO ROBERT PEREZ CASTRO
ALCALDE

RRPC/jhb